

CONDICIONES DE ALQUILER

1. PRESENTACIÓN

Al enviar la solicitud de reserva, será necesario indicar el período de estancia deseado y describir brevemente el motivo de la misma.

2. FINALIDAD DEL ALQUILER

El motivo de la estancia nos permitirá comprobar que el inmueble se adapta a la finalidad del alquiler solicitada.

Si la finalidad para la que se ofrece el inmueble coincide con la finalidad indicada en la solicitud, será necesario aportar un documento que la justifique. Por ejemplo:

- Matrícula o documento de admisión, para estancias por estudios.
 - Billetes de viaje o declaración responsable, para estancias recreativas o vacacionales.
 - Nóminas u otra documentación acreditativa, para alquileres residenciales.
-

3. ALQUILERES RESIDENCIALES / Documentación sujeta a análisis por un seguro

En la mayoría de los casos, la documentación aportada será analizada por un seguro de impago de alquiler.

Será necesario presentar nóminas, declaración de la renta u otra documentación que permita acreditar la solvencia económica, según las circunstancias de cada solicitante.

4. ALQUILERES TEMPORALES / Amueblados, equipados y con servicio del hogar

Si la finalidad del alquiler es temporal, ya sea por trabajo, estudios, vacaciones, motivos de salud, actividades culturales o porque la residencia habitual se encuentra en obras, será necesario justificar dicha circunstancia.

Esta modalidad de alquiler, destinada a cubrir necesidades temporales concretas e inmediatas, requiere que el inmueble se entregue completamente amueblado y equipado, así como una respuesta ágil ante cualquier incidencia que pueda surgir durante la estancia.

Para garantizar estas condiciones, será necesario contratar un **Servicio del Hogar**, que incluirá:

- El acondicionamiento inicial del apartamento y de su interior.
- El mantenimiento general del inmueble, sus instalaciones, accesorios, mobiliario y equipamiento.
- El soporte operativo durante toda la estancia.
- La gestión y coordinación de las incidencias que puedan producirse.

Es posible contratar el servicio sugerido en nuestra página web o presentar una propuesta alternativa equivalente, siempre que cubra las mismas prestaciones. Este servicio no puede sustituirse por un seguro.

4.1. KIT DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

El inmueble se entregará completamente amueblado y equipado, incluyendo los accesorios necesarios para una estancia temporal. Todos los elementos estarán detallados en el inventario.

El inmueble, junto con el mobiliario, equipamiento y accesorios, deberá mantenerse en buen estado de conservación y uso durante toda la estancia.

5. VISITAS ANTES DE RESERVAR

Solo organizamos visitas cuando el apartamento o la habitación se encuentran disponibles.

Mientras el inmueble esté ocupado, no realizamos visitas por respeto a las personas que residen en él.

5.1. MES DE PRUEBA (Trial Month)

Si la reserva se realiza sin haber visitado previamente el apartamento, dispondrá de un **Mes de Prueba**.

Durante los primeros siete días desde la entrada al inmueble podrá solicitar que la fecha de finalización del contrato se adelante al final del primer o del segundo mes, sin penalización sobre la fianza por cancelación anticipada y con devolución del 50 % del coste del setup inicial.

6. RENTA

La renta se fijará en euros mensuales y deberá abonarse mediante transferencia bancaria desde una cuenta de la Unión Europea durante los primeros cinco días de cada mes.

Si necesita otra forma de pago, consúltenos.

El importe de la renta se establece de acuerdo con el Índice de Referencia del Precio del Alquiler y la normativa vigente en materia de vivienda en Cataluña.

7. SUMINISTROS Y OTROS GASTOS

Normalmente el inmueble se entrega con todos los suministros dados de alta.

Se contratará un forfait mensual que incluirá los consumos de agua, wifi, gas, electricidad y, en su caso, otros servicios. Periódicamente se realizarán revisiones del consumo para comprobar su adecuación.

8. FIANZA

La fianza será devuelta dentro de los treinta días siguientes a la finalización del contrato.

Para ello será necesario haber cumplido las condiciones del contrato y devolver el inmueble, el mobiliario y los accesorios en el mismo estado en que fueron entregados, limpios y libres de objetos personales.

9. HUÉSPEDES EN HABITACIONES

No está permitido alojar huéspedes sin autorización previa.

Los huéspedes podrán registrarse mediante un sencillo formulario disponible en nuestra página web.

Se solicitará una contribución de **5 € por huésped y noche** destinada a cubrir el incremento de los consumos.

Es importante mantener una buena comunicación con los compañeros de vivienda. Como recomendación general, aconsejamos que las visitas no superen las cuatro noches.

Queda prohibido subarrendar total o parcialmente la vivienda o destinarla a actividades profesionales o comerciales sin autorización expresa.

10. NORMAS DE CONVIVENCIA

- No está permitido fumar en el interior del inmueble.
 - No está permitido tender ropa en los balcones que dan a la calle, salvo que dispongan de cuerdas habilitadas para ello.
 - No está permitido poner música a un volumen elevado ni realizar ruidos que puedan perturbar el descanso de los vecinos después de las 21:00 h.
-

11. CANCELACIÓN ANTICIPADA

Será posible resolver el contrato con un preaviso mínimo de treinta (30) días naturales, siempre finalizando el último día de un mes.

En caso de resolución anticipada, la parte arrendataria abonará a la parte arrendadora una cantidad equivalente a una mensualidad de renta en concepto de compensación, salvo que ambas partes acuerden otra cantidad.

12. RECICLAJE Y BASURA

Es importante sacar la basura con regularidad y evitar que se acumule, para prevenir la aparición de insectos y mantener la vivienda en buenas condiciones de higiene.

En los contratos que incluyan servicio de limpieza facilitaremos algunos productos de limpieza. No obstante, corresponde a cada residente proveerse de los artículos de uso diario, como papel higiénico, papel de cocina, detergente, jabón y productos de higiene personal.

Reciclaje

-  **Amarillo:** Plásticos y envases metálicos.
-  **Azul:** Papel y cartón.
-  **Verde:** Vidrio.
-  **Marrón:** Residuos orgánicos.
-  **Gris:** Resto de residuos.